Bogotá D.C.

Doctora:
EMILFE BAUTISTA RODRÍGUEZ
Apoyo a la supervisión contrato 215 de 2021
Ciudad.

Asunto. **SOLICITUD PRORRGA CONTRATO**

Respetuosamente por medio del presente nos permitimos solicitar a ustedes se otorgue una prórroga de (2) dos meses al contrato 215 de 2021 el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR PERSONAS DE LA LOCALIDAD COMO ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA, PARA PROMOVER EL CONSUMO RESPONSABLE, EL REÚSO, LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, EL APROVECHAMIENTO, LA VALORACIÓN Y EL RECICLAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2147. TEUSAQUILLO RESPONSABLE CON EL CONSUMO, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO TÉCNICO".

Antecedentes:

1. Fulecol fue adjudicatario del contrato 215 de 2021 como resultado de la selección abreviada 02 de este mismo año.
2. El día 3 de diciembre de 2021 fue firmado electrónicamente el contrato 215
3. El día 6 de diciembre de 2021 fue expedido el registro presupuestal No. 732.
4. El día 7 de diciembre de 2021 fue firmada por las partes, alcaldía local y representante legal de fulecol el acta de inicio del contrato 215

5. El día 15 de febrero de 2022 mediante Radicado No. 20226320001133 fue designada la ingeniera EMILFE BAUTISTA RODRIGUEZ, como apoyo a la supervisión del contrato.
6. A la fecha el contrato 215 de 2021 se ha cumplido cabalmente y en el momento se encuentra en un estado de avance del 70%.

Por los anteriores hechos se hace necesario realizar una prórroga al contrato 215 de 2021, por un periodo de dos (2) meses para alcanzar el 100% de ejecución.

Agradecemos a ustedes la atención a la presente.

Cordialmente



EDGAR IGNACIO BAUTISTA GAMBOA
Representante Legal – Fulecol
fulecol@fulecol.com
residuosteusaquillo@gmail.com

c.c. **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)